



Mutual de Seguridad cuenta con un formato de protocolo para la gestión de la prevención de acoso sexual y laboral y violencia en el trabajo.

LEY KARIN:

Atención Psicológica Temprana y la importancia de la prevención del acoso sexual, laboral y la violencia en los lugares de trabajo

La Atención Psicológica Temprana (APT) toma especial relevancia en el camino de la prevención en el contexto de la Ley N°21.643, denominada Ley Karin. Corresponde a un apoyo psicológico, como medida de intervención precoz o de primera respuesta, mediante una única atención de primeros auxilios psicológicos.

El acoso laboral en Chile es una problemática significativa y prevalente. Según los datos de la Dirección del Trabajo, en 2022 se registraron 1.267 denuncias de acoso laboral, con un 64% de estas denuncias realizadas por mujeres y un 36% por hombres. Las formas de acoso incluyen maltrato verbal o escrito, desprestigio frente a compañeros de trabajo, críticas destructivas, indiferencia por parte de jefaturas y colegas, y discriminación basada en raza, religión, género o ideología. Es importante considerar que quienes tienen más vulnerabilidad laboral están más expuestos a vivir violencia en su trabajo. Aunque como indican las estadísticas hombres y mujeres pueden enfrentar este tipo de situaciones, la experiencia es más frecuente en mujeres", detalla Carolina Villas, psicóloga especialista de Mutual de Seguridad.

BIENESTAR Y SALUD MENTAL

En este contexto, la Ley Karin, que ya entrará en vigencia, tiene como objetivo promover relaciones laborales basadas en la dignidad y el respeto entre las personas que conforman la organización, y así resguardar el bienestar, la salud mental y los derechos fundamentales de todas las personas en sus espacios de trabajo. "Para ello, la normativa establece las siguientes indicaciones: Se deben identificar los riesgos presentes asociados a violencia; luego generar medidas para prevenir y controlar los riesgos asociados a violencia; definir los límites referentes al trato dentro de la



En www.mutual.cl se puede encontrar toda la información asociada a la Atención Psicológica Temprana.

MUTUAL DE SEGURIDAD ENTREGA TIPS ÚTILES PARA CUMPLIR LA LEY KARIN

- Tener cuidado con las expresiones, dejando de lado los gritos, sobrenombres, ofensas, amenazas, humillaciones y los insultos.
- Respetar a todas las personas sin importar su religión, características corporales, género, orientación sexual, edad, origen social, discapacidad o etnia.
- Enseñar y apoyar. Incluir, no dejar a nadie afuera, integrar a todas las personas que quieren participar en los grupos o reuniones.
- Tener cuidado con las insinuaciones, miradas lascivas, gestos, comentarios sobre la vestimenta o el aspecto físico, y mucho más el contacto físico no consentido.
- Que la edad, género, discapacidad, etnia y religión no sean un prejuicio. No denigrar o insultar a las personas juzgando su trabajo, apariencia física, inteligencia, o características corporales.
- Si se es testigo de un hecho, no ignorar la situación, no restarse. Es muy importante comunicarlo a través de los canales definidos para que se tomen las medidas correspondientes.

organización; e informar y capacitar adecuadamente a las personas trabajadoras referente el acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo para prevenir el desarrollo de estas conductas", señala Carolina Villas. Al mismo tiempo, enfatiza la importancia de la prevención. Mutual de Seguridad cuenta con un formato de protocolo para la gestión de la prevención de acoso sexual y laboral y violencia en el trabajo. "En tanto, las organizaciones deben revisar y adaptar las políticas y procedimientos para alinearse con las disposiciones de la nueva ley, asegurando que sus ambientes laborales sean seguros y libres de acoso y violencia".

EN QUÉ CONSISTE LA APT

En este camino de la prevención es que la Atención Psicológica Temprana (APT) toma especial relevancia. Corresponde a un apoyo psicológico, como medida de intervención precoz o de primera respuesta, mediante una única atención de primeros auxilios psicológicos. "Es una intervención, de primer apoyo emocional (organizada y guiada) en las primeras 72 horas de vivenciar una situación disruptiva o un evento crítico laboral por acoso laboral, sexual o violencia, con el objetivo de contener el sufrimiento psíquico y facilitar la emergencia de aspectos resilientes con el empleo de recursos personales. Por tanto, su objetivo es otorgar una primera respuesta para evaluar y mitigar el impacto emocional y cognitivo de un incidente, cuya consecuencia es de carácter

psíquico" explica la doctora Carmen Archila, directora médica nacional de Medicina del Trabajo de Mutual de Seguridad. Según la profesional, la autoridad, añade la especialista que la APT "Es una de las medidas preventivas que el empleador puede adoptar, junto con otras, como por ejemplo: la separación de espacios físicos y/o la redistribución del tiempo de jornada, así como otras medidas que puedan ser pertinentes dependiendo la gravedad de los hechos denunciados y las particularidades del trabajo". La Atención Psicológica Temprana debe ser solicitada por el empleador a Mutual de Seguridad cuando, por el canal definido por la entidad empleadora, se recibe una denuncia por Ley 21.643 (Karin). Para recibir esta solicitud, Mutual de Seguridad habilitó el número 600 2000 555 opción 1 y marcar luego opción 0 (atención psicológica temprana). Se solicitarán datos relevantes para gestionar y coordinar la atención, lo cual se realizará con las personas trabajadoras que realizaron la denuncia. Se otorgará la atención por psicólogo/a a través de telemedicina. Si en esta atención se estima que se requiere una atención adicional, se derivará para atención médica a un centro de Mutual de Seguridad de ser parte de este proceso radica en la posibilidad de dar los primeros auxilios psicológicos y derivar de manera oportuna a los pacientes, si se determina que puede existir una lesión psíquica, de esta manera, lograr su pronta recuperación y reintegro laboral en conjunto

con las medidas de prevención de los factores de riesgo que causaron la lesión, si esta se califica como de origen laboral", sostiene la profesional. El equipo de Salud Mental de Mutual explica que, frente a la exposición a un evento traumático, la inmensa mayoría de las personas no presentan dificultades. "Un grupo menor de estos podrían presentar sentimientos de angustia, temor o inquietud. Esta respuesta es adaptativa a la situación vivida y cede dentro de los primeros días de ocurrido el evento. Frente a estas manifestaciones, la persona afectada recurre a sus propias fortalezas psicológicas para superar el evento. El acompañamiento de pares, familiares y amigos, así como la exposición temprana a lugares o actividades relacionadas con el evento traumático, se ha demostrado como la mejor herramienta para la superación de estos malestares psicológicos. La intervención psicológica temprana (primeras horas o días), según la evidencia clínica, es útil para la disminución del riesgo de desarrollo de enfermedades en personas sintomáticas", comenta. Concluye que, en ambientes civiles, las evidencias a nivel mundial muestran que entre el 7% y el 20% de los sujetos expuestos evolucionarán a una patología mental, siendo evidente después de días o semanas de ocurrido el evento. "En estos casos el inicio precoz del tratamiento es la mejor estrategia para disminuir complicaciones y acelerar la recuperación", menciona el equipo de Salud Mental de Mutual de Seguridad.